

Buenos Aires, 27 de octubre de 2011

VISTO la Resolución N° 633/09 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta a la Lic. Yanina FUMERO como aspirante a Doctora en Ingeniería, Mención Sistemas de Información, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Dr. Marcelo MONTAGNA, y la Co-Directora de Tesis, Dra. Gabriela CORSANO, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis "Modelos y estrategias de resolución para la gestión integrada de procesos productivos", a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Dres. María Soledad DÍAZ, Pío AGUIRRE y Carlos MÉNDEZ como miembros titulares; y de los Dres. Alberto BANDONI, Aldo VECCHIETTI y Héctor SALOMONE como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

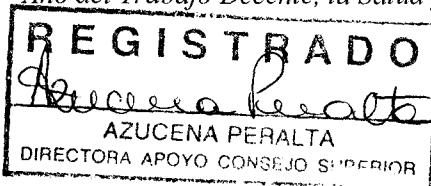
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,


EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Modelos y estrategias de resolución para la gestión integrada de procesos productivos", presentada por la Lic. Yanina FUMERO, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dres. María Soledad DÍAZ, Pío AGUIRRE y Carlos MÉNDEZ.

Miembros Suplentes: Dres. Alberto BANDONI, Aldo VECCHIETTI y Héctor SALOMONE.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1433/2011

Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior